



## BASES REGULADORAS DEL SORTEO DE PREMIOS DE "MUTXATAPA" 2015

### OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto regular el sorteo para la elección de **ganadores de los premios de MUTXATAPA 2015**

### REQUISITOS

Para entrar en el sorteo él/la participante podrá hacerlo de dos formas:

1º **Rellenar el Mutxatapa** con los cuños de los diferentes establecimientos participantes (sellar las 12 casillas). Se deberá votar la mejor tapa indicando el número del establecimiento. El Mutxatapa podrá rellenarse tanto en la edición de junio como la de octubre. No se admitirá repetir el cuño de cualquier establecimiento.

2º.- **Votar a través de la aplicación móvil: APP RUTAPPA** a 12 establecimientos participantes distintos mediante el código de votación que cada establecimiento tiene asignado. La APP RUTAPPA está disponible en App Store o Google Play Store.

En esta modalidad la votación se deberá hacer de forma independiente para cada edición

### LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación del MUTXATAPA sellado será del **6 de junio al 26 de octubre**.

Una vez completado el MUTXATAPA, el/la participante deberá rellenarlo con los datos personales, y depositarlo en la Tourist Info Mutxamel, sita en el Ayuntamiento - Centro Social José Bernabeu, Avda. Carlos Soler, 64 de 09:00 a 22:00, donde se introducirá el MUTXATAPA en una urna sellada a la espera del sorteo público.

Aquellas personas que hayan votado a través de la **APP RUTAPPA**, sus datos serán registrados directamente en la Tourist Info Mutxamel con su número de teléfono, y entrarán directamente a formar parte del sorteo.

### PREMIOS / PATROCINADORES

Los premios que se sortearan y sus patrocinadores se detallan a continuación:

Correspondiendo a los siguientes premios:

Premio N°	Patrocinador	Premio
1	Amstel	Tu altura en cerveza
2	ACM	1 cena para dos personas
3	ACM	1 cena para dos personas
4	ACM	1 cena para dos personas
5	ACM	1 cena para dos personas
6	Terra Natura	4 entradas
7	Terra Mítica	4 entradas
8	Mundomar	4 entradas
9	La Llàgrima	1 Desayuno para dos personas
10	El Racó, Arrós i Tapes / Bruno Caruso	1 Comida o Cena para dos personas (menú fin de semana)
11	Molimar	1 Cena para dos personas
12	Bulevar 4	1 Desayuno completo para dos personas
13	Canyella en Rama	2 Helados para dos personas
14	Cafeteria la Iglesia	1 Cena para dos personas
15	La Merced	1 cena para dos personas



16	Panacea	1 Menú degustación para cuatro personas
17	Bar la Bodega (Elias)	1 Desayuno para dos personas
18	Bar Candy	1 Menú a mediodía para cuatro personas
19	Bar Simón	1 Paella para dos personas
20	Restaurante Asiatico LIDU Garden	1 Cena de Tapeo para dos personas
21	Cafetería La Pau	1 Cena para dos personas
22	Cafetería La Pau	1 Cena para dos personas
23	Cafetería Moli	1 Desayuno para dos personas
24	Nostalgia	1 Fiesta de tapas para dos personas
25	Rte Club de Golf bonalba	1 Menú de comida para dos personas
26	Pub Oasis	1 Cena para dos personas
27	Nou Pellizquito	1 queso manchego
28	Cafeteria l'Esquineta	1 cena para dos personas
29	Pub Essen	1 cena para 10 personas
30	Bar Chimenera	1 cena para 2 personas
31	el Forn de la Mestra	1 Desayuno para dos personas
32	Rte. Nou Cañada	1 Comida para dos personas
33	Rte. Nou Cañada	1 Comida para dos personas
34	Ripmar	1 cena para cuatro personas

- o Los premios del nº1 al nº24 se sortearán entre las cartillas debidamente cumplimentadas introducidas en la urna de la Tourist Info.
- o Los premios del nº 25 al nº34 se sortearán entre los participantes que hayan votado a 12 establecimientos mediante la APP Rutappa.

#### **SORTEO**

Tendrá carácter público y contará con la presencia del Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue, se llevará a cabo un sorteo para cada tipo de premio.

En el sorteo, además, estarán presentes, el/la Concejal/a de Turismo, la Técnica de Turismo y Fiestas y la TAG del Área de Alcaldía o persona en quien delegue.

#### **Se realizarán dos sorteos:**

- o Para los Mutxatapas sellados depositados en la urna: A tal fin, se extraerán al azar de la urna un total de 24 Mutxatapas igual al número de premios, de forma que, con el orden que resulte desde la primera hasta la extracción número 24, se conformen los premios.  
Para que el Mutxatapa extraído sea válido es necesario que cumpla lo establecido anteriormente en los requisitos.
- o Para la APP Móvil: Se realizará un sorteo de los 10 premios del nº 25 al nº 34 entre todos los números de móviles de los participantes.

Los resultados de los sorteos se expondrán en la página Web [www.mutxamel.org](http://www.mutxamel.org) y Tablón de la Oficina de Turismo.

Con carácter público el sorteo se realizará el **27 de octubre de 2015** en el Centro Social Polivalente a las 11:00 horas.

Se valorará también por los participantes el establecimiento con la MEJOR TAPA. La tapa más votada de junio y octubre serán la ganadoras, haciéndose una mención especial a los establecimientos ganadores en los medios de comunicación.



### **COMUNICACIÓN A LOS PATROCINADORES**

La oficina de turismo comunicará a los patrocinadores las personas premiadas en el sorteo para que éstos se pongan en contacto por teléfono con los premiados al objeto de hacerles entrega del premio.

El/la premiado/a se personará en el lugar y fecha indicados para la recogida del premio presentando el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que le acredite.

### **INCOMPARECENCIA, RENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS**

La no comparecencia del premiado en la fecha y lugar señalado para la recogida del premio, supondrá la renuncia al mismo.

Los premios deberán ser canjeados antes del 31 de enero de 2016, con excepción de las entradas al Parque temático Terra Mítica y Mundomar que se canjearán antes de fin de mayo de 2016.

### **CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES**

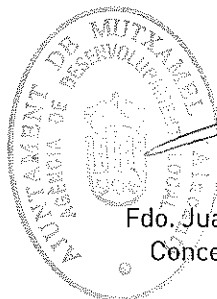
El Ayuntamiento, en cumplimiento de la normativa española de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999, LOPD), tiene el deber de mantener la confidencialidad de los datos facilitados por todas aquellas personas que opten que hayan facilitado sus datos por el mero hecho de inscribirse en la presente promoción.

Conforme a dicha normativa, todos aquellos que se inscriban en la presente promoción autorizan la inclusión de los datos en el fichero automatizado propiedad del Ayuntamiento de Mutxamel y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias.

Así mismo, se les informa que podrán ejercitar su derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de los datos enviando un escrito acompañando fotocopia de su D.N.I. al Ayuntamiento de Mutxamel

Cabe señalar, debido a las exigencias de publicidad que todos los sorteos serán públicos ante el Secretario General de la Corporación que actuará como fedatario público, y en aras de garantizar la transparencia de los mismos. El listado de premiados se publicará en la web municipal.

En Mutxamel a 5 de mayo de 2015



Fdo. Juan Vicente Ferrer  
Concejal de Turismo